

PUBLICACIÓN DE CITACIÓN
AUDIENCIA ART. 223 DE LA LEY 1801 DE 2016
EXPEDIENTE 201631011000100019EEL DIRECTOR DE ARTE CULTURA Y PATRIMONIO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE HACE SABER A:

NOMBRE

ALFONSO SILVA VASQUEZ identificado con cédula de ciudadanía No 8.691.576

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, procede a comunicarle que por motivos ajenos al curso del proceso verbal abreviado que se adelanta en este despacho, se procedió a reprogramar la práctica de la **AUDIENCIA PÚBLICA para el VIERNES 6 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 8.00 AM**, de manera virtual, por medio de la aplicación Meet a través del siguiente link <https://meet.google.com/spw-uhwq-bqe> de conformidad con lo establecido en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.

Que, en virtud de lo anterior se procederá a fijar la presente citación en la puerta de acceso al inmueble; en caso de que no comparezca a la diligencia, se tomaran como ciertos los hechos descritos en la queja o acta de visita y se procederá a dictar el fallo que en derecho corresponda, imponiendo la medida correctiva, si hubiere lugar.

Para garantizar la debida publicidad de la mencionada citación y con el fin de cumplir con los propósitos mencionados en la ley¹ se fija en la página Web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte por el término de cinco (5) días hábiles.

LEONARDO GARZON ORTIZ
Director de Arte Cultura y Patrimonio

Elaboró : Anny Riveros.
Revisó : Ariel Fernández.
Aprobó: Maurizio Toscano Giraldo

Documento 20233300155881 firmado electrónicamente por:

Leonardo Garzón Ortíz, Director Arte, Cultura y Patrimonio, Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, Fecha

1 2. *Citación. Las mencionadas autoridades, a los cinco (5) días siguientes de conocida la querrela o el comportamiento contrario a la convivencia, en caso de que no hubiera sido posible iniciar la audiencia de manera inmediata, citará a audiencia pública al quejoso y al presunto infractor, mediante comunicación escrita, correo certificado, medio electrónico, medio de comunicación del que disponga, o por el medio más expedito o idóneo, donde se señale dicho comportamiento. (Sublíneas fuera de texto).*





firma: 20-09-2023 13:08:50

Juan David Vargas Silva, Contratista, Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural, Fecha firma: 19-09-2023 16:50:16

Maurizio Toscano Giraldo, Subdirector de Infraestructura Cultural, Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural, Fecha firma: 20-09-2023 12:37:36

Anny Yahaira Riveros Rojas, Profesional Especializado, Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural, Fecha firma: 19-09-2023 15:26:33

Ariel Rodrigo Fernández Baca, Profesional Especializado, Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural, Fecha firma: 19-09-2023 18:16:08



769fe8b1f380bf5eb3b7c9a1d4f7eda497a3352665ad3ffe10f1c9352b23f41b

